

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8477 *Resolución de 14 de julio de 2014, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el número Tercero de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y funcional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, y que a su vez deban formular cuentas anuales consolidadas, se hacen públicas, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», las cuentas anuales individuales del Instituto de Crédito Oficial, con su informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2013, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 14 de julio de 2014.–El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Román Escolano Olivares.

ANEXO
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2013 e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013

Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	18 304	284 349
Cartera de negociación (Nota 7)	400 771	554 945
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	400 771	554 945
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	1 104 887	201 633
Valores representativos de deuda	896 117	-
Otros instrumentos de capital	208 770	201 633
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	78 094 723	91 131 038
Depósitos en entidades de crédito	43 643 049	46 482 659
Crédito a la clientela	27 583 598	44 648 379
Valores representativos de deuda	6 868 076	-
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	12 209 811
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	20 660 688	19 440 338
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	1 509 208	3 019 268
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	-	1 353
Participaciones (Nota 13)	44 446	46 505
Entidades asociadas	42 506	44 565
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 14)	97 385	98 465
Inmovilizado material	-	-
De uso propio	97 385	98 465
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible (Nota 15)	6 923	7 992
Otro activo intangible	6 923	7 992
Activos fiscales (Nota 16)	253 021	165 474
Corrientes	18 791	18 890
Diferidos	234 230	146 584
Resto de activos (Nota 17)	12 327	278 404
TOTAL ACTIVO	102 202 683	115 229 764

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2013	2012
Cartera de negociación (Nota 7)	398 114	553 234
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	96 668 720	109 582 729
Depósitos de bancos centrales	20 258 472	20 000 000
Depósitos de entidades de crédito	6 457 644	5 127 447
Depósitos de la clientela	1 829 100	8 076 351
Débitos representados por valores negociables	64 744 899	72 762 718
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	3 378 605	3 616 213
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	354 234	337 575
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones (Nota 20)	284 802	305 302
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	196	124
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21 366	26 114
Otras provisiones	263 240	279 064
Pasivos fiscales (Nota 16)	25 994	49 282
Corrientes	9 598	1 893
Diferidos	16 396	47 389
Resto de pasivos (Nota 18)	5 089	262 483
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	97 736 953	111 090 605
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	(54 420)	69 862
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(2 458)	17 913
Coberturas de los flujos de efectivo	(51 962)	51 949
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	4 520 150	4 069 297
Capital o fondo de dotación - Emitido	3 609 855	3 230 234
Prima de emisión	-	-
Reservas	839 063	779 049
Reservas acumuladas	839 063	779 049
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	71 232	60 014
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4 465 730	4 139 159
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	102 202 683	115 229 764
PRO MEMORIA	2013	2012
Riesgos contingentes (Nota 24)	1 610 594	1 928 016
Compromisos contingentes (Nota 24)	4 827 269	6 115 510

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Expresadas en miles de euros)

	2013	2012
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	2 945 549	3 470 684
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	<u>(2 218 273)</u>	<u>(2 710 811)</u>
MARGEN DE INTERESES	727 276	759 873
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	2 761	370
Comisiones percibidas (Nota 28)	84 197	43 433
Comisiones pagadas (Nota 28)	(24 168)	(18 984)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	<u>25 214</u>	<u>10 153</u>
Otros	25 214	10 153
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	(1 186)	628
Otros productos de explotación (Nota 32)	<u>2 460</u>	<u>5 368</u>
Otras cargas de explotación	<u>-</u>	<u>-</u>
MARGEN BRUTO	816 554	800 841
Gastos de administración	<u>(31 046)</u>	<u>(30 441)</u>
Gastos de personal (Nota 30)	(18 367)	(17 242)
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	(12 679)	(13 199)
Amortización	<u>(5 968)</u>	<u>(7 371)</u>
Activo material (Nota 14)	(2 375)	(2 377)
Activo intangible (Nota 15)	(3 593)	(4 994)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	<u>(81 669)</u>	<u>(72 510)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	<u>(583 647)</u>	<u>(605 812)</u>
Inversiones crediticias (Notas 8, 9 y 10)	(583 647)	(605 812)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	114 224	84 707
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	<u>(13 436)</u>	<u>(908)</u>
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 15)	-	-
Otros activos (Nota 12)	(13 436)	(908)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	<u>287</u>	<u>234</u>
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	101 075	84 033
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	<u>(29 843)</u>	<u>(24 019)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	71 232	60 014
RESULTADO DEL EJERCICIO	71 232	60 014

Estados de cambios en el patrimonio neto.

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Expresados en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio	71 232	60 014
Otros ingresos y gastos reconocidos	(124 282)	(135 770)
Activos financieros disponibles para la venta	<u>(29 101)</u>	<u>(9 907)</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	(29 101)	(9 907)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	<u>(148 444)</u>	<u>(184 050)</u>
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	(148 444)	(184 050)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	<u>53 263</u>	<u>58 187</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>(53 050)</u>	<u>(75 756)</u>

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.
(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS						Total Patrimonio Neto			
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio		Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por Valoración
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	2 700 837	-	739 023	-	-	40 026	-	3 479 886	205 632	3 685 518
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	60 014	-	60 014	(135 770)	(75 756)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	529 397	-	-	-	-	-	-	529 397	-	529 397
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	40 026	-	-	(40 026)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	529 397	-	40 026	-	-	(40 026)	-	529 397	-	529 397
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3 230 234	-	779 049	-	-	60 014	-	4 069 297	69 862	4 139 159

(Expresados en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS						Total Patrimonio Neto			
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio		Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por Valoración
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3 230 234	-	779 049	-	-	60 014	-	4 069 297	69 862	4 139 159
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	71 232	-	71 232	(124 282)	(53 050)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	379 621	-	-	-	-	-	-	379 621	-	379 621
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	60 014	-	-	(60 014)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	379 621	-	60 014	-	-	(60 014)	-	379 621	-	379 621
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	3 609 855	-	839 063	-	-	71 232	-	4 520 150	(54 420)	4 465 730

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Expresados en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1 392 057	11 751 534
1. Resultado del ejercicio	71 232	60 014
2 Ajustes al resultado	698 652	710 484
Amortización	5 967	7 371
Otros ajustes	692 685	703 113
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	14 063 372	(9 218 758)
Cartera de negociación	154 174	(103 146)
Otros activos financieros a valor razonable en cambios PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(903 254)	825 080
Inversiones crediticias	13 036 315	(11 006 815)
Otros activos de explotación	1 776 137	1 066 123
4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(13 330 364)	20 257 135
Cartera de negociación	(155 120)	110 275
Otros pasivos financieros a valor razonable en cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(12 914 009)	20 330 653
Otros pasivos de explotación	(261 235)	(183 793)
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(110 835)	(57 341)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2 037 723)	(12 027 703)
6. Pagos	(14 609 820)	(27 892 593)
Activos materiales (Nota 14)	(1 295)	(967)
Activos intangibles (Nota 15)	(2 524)	-
Participaciones (Nota 13)	-	(3 306)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	-	(1 004)
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	(13 784 628)	(27 887 316)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(821 373)	-
7. Cobros	12 572 097	15 864 890
Activos materiales (Nota 14)	814	1 307
Activos intangibles (Nota 15)	3 593	2 702
Participaciones (Nota 13)	2 059	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	1 353	1 231
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	12 564 278	15 859 650
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	379 621	529 397
8. Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	379 621	529 397
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 22)	379 621	529 397
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(266 045)	253 228
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	284 349	31 121
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	18 304	284 349
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 6)	11	6
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	18 293	284 343
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2013

1. Introducción, bases de presentación y otra información.**1.1 Introducción.**

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con

las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, con carácter de donación, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión. En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.
4. Fondo para la internacionalización de la empresas (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (en adelante, FFPP). Creado a través de los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012 para que, tanto las Entidades Locales como las Comunidades Autónomas atiendan las obligaciones pendientes de pago con sus contratistas (proveedores o cesionarios). El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Liquidez Autonómica (en adelante, FLA). Creado a través del RD Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

Estos seis últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las cuentas anuales adjuntas del Instituto de Crédito Oficial se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004) y sus posteriores modificaciones. Tal y como se establece en la mencionada norma, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Durante el ejercicio 2013 entraron en vigor varias circulares del Banco de España, entre las que destaca la Circular 5/2013, de 30 de octubre. Esta circular modifica parcialmente la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para la incorporación de lo dispuesto en la NIIF 10 (preparación y presentación de estados financieros consolidados), la NIIF 11 (criterios de información para los partícipes en acuerdos conjuntos) y la NIIF 12 (información financiera a revelar relacionada con las participaciones en entidades dependientes, acuerdos, asociadas y entidades de propósito especial).

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de las políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 del Instituto han sido formuladas por el Presidente del mismo con fecha 31 de marzo de 2014, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria.

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las

comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2013 y 2012 han sido de 444 miles de euros y 422 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2013	2012
Entidades de crédito	9	9
Crédito Administraciones Públicas españolas	437	508
Crédito a otros sectores residentes	81	110
Activos dudosos	2 444	3 196
Inmovilizado	174	95
Cuentas diversas	3	16
Total activo	3 148	3 934
Cuentas diversas	225	224
Cuenta de conexión con ICO	2 816	3 532
Beneficio del ejercicio	107	178
Total pasivo	3 148	3 934

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	102 202 683	102 220 262	115 229 764	115 247 588
Patrimonio neto	4 465 730	4 491 476	4 139 159	4 156 777
Resultado del ejercicio	71 232	79 040	60 014	64 071
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	(53 050)	(45 242)	(75 756)	(71 699)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(266 045)	(266 624)	253 228	253 228

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple

sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2013 y 2012, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos.

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos.

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Directiva 2009/111/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, ha modificado dichas directivas en lo que respecta a los bancos afiliados a un organismo central, a determinados elementos de los fondos propios, a los grandes riesgos, al régimen de supervisión y a la gestión de crisis, y, además, introdujo otras modificaciones en diversas normas técnicas contenidas en los anejos de la Directiva 2006/48/CE. Del mismo modo, la Directiva 2010/76/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, volvió a modificar ambas directivas en lo que respecta a los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones, y a la supervisión de las políticas de remuneraciones.

Mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y, fundamentalmente, la Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985, se llevó a cabo la primera fase de incorporación a nuestro ordenamiento de esas dos directivas. No obstante, atendiendo básicamente a la complejidad y el detalle en el que entran dichas directivas, especialmente en materia de solvencia, las leyes y el Real Decreto citados habilitaron al Banco de España para la transposición de muchos de los aspectos técnicos de dichas directivas.

Así, el objeto esencial de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, fue completar la trasposición a nuestro derecho positivo de las Directivas citadas (conocidas en el argot financiero como CRD2 y CRD3). Además, la Circular 4 /2011 avanzó en la adaptación de nuestra regulación prudencial a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en lo que se ha venido llamando Basilea III, es decir, en el nuevo marco prudencial sobre solvencia y liquidez abierto a finales de 2009 con los dos documentos publicados por el Comité; este objetivo se pretende cumplir, con el fin esencial de asegurar la computabilidad futura de los instrumentos de capital que se emitan a partir de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del Grupo, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada normativa en 2.818.929 miles de euros y 1.922.918 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece que los activos materiales netos y el conjunto de los riesgos de los grupos consolidables de entidades de crédito con una misma persona o grupo económico, no podrán exceder de determinados porcentajes de los recursos propios, estableciéndose también límites a las posiciones en divisas. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo está exento del cumplimiento de los mencionados límites.

Adicionalmente, el Real Decreto - Ley 2/2012, de 3 de febrero, establece que los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, que deban cumplir un nivel mínimo de capital principal, deberán contar con un exceso adicional en función de su exposición a determinados activos, calculado según los porcentajes de deterioro establecidos en el mencionado Real Decreto Ley. El ICO cumple con los requerimientos adicionales de capital principal por este concepto, por un importe de 10 millones de euros. Con fecha 28 de marzo de 2012 el Instituto remitió al Banco de España el informe previsto en el artículo 1.4 del RD Ley 2/2012.

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, han establecido que el capital principal de las entidades no deberá ser inferior al 9%, a partir del 1 de enero de 2013. Esta normativa no es aplicable al Instituto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios básicos	4 422 985	3 990 779
- Capital	3 609 855	3 230 234
- Reservas (*)	813 130	760 545

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios de segunda categoría	307 254	311 643
- Otras reservas (*)	26 323	30 712
- Cobertura genérica riesgo insolvencia	280 931	280 931
Total recursos propios computables	4 730 239	4 302 422
Total recursos propios mínimos (**)	1 911 310	2 379 504

(*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los recursos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los recursos propios computables se está teniendo en cuenta:

- La deducción de recursos propios básicos por activo inmaterial.
- Las correcciones a ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

(**) Calculados como un 8% de los riesgos ponderados, según la Circular 3/2008

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los datos más relevantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	2013	2012
Recursos propios básicos	4 422 985	3 990 779
Riesgos ponderados	23 891 375	29 743 800
Ratio de recursos propios básicos (%)	18,51%	13,42%
Recursos propios computables	4 730 239	4 302 422
Ratio de recursos propios computables (%)	19,80%	14,46%
Ratio mínimo de recursos propios computables (%) (*)	9,5%	9,5%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del Grupo excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

(*) El ratio mínimo de recursos propios computables para el ICO es del 9,5%, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésimo novena, punto II, de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas.

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2013 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital.

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los recursos propios computables de primera y segunda categoría regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo de 2008, sobre determinación y control de recursos propios mínimos).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital, y posteriores modificaciones.

1.8 Hechos posteriores.

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2013 es de 1 millón de euros, que será registrado contablemente en 2014.

Al igual que en ejercicios anteriores, está previsto que el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2014 contemple una nueva aportación al patrimonio del ICO, fijada para dicho año por un importe de 350 millones de euros, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2014, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2014: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2014: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Pagarés y Bonos de Empresas 2014: Financiación orientada a empresas españolas que emitan en el mercado primario pagarés y bonos admitidos a cotización en mercados organizados o en sistemas multilaterales de negociación en España.

- Línea ICO Internacional 2014: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores Corto Plazo 2014: Financiación destinada a autónomos y empresas españolas que necesiten obtener liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.
- Línea ICO Exportadores Medio y Largo Plazo 2013/2014: Financiación dirigida a la concesión de "Crédito Suministrador" y "Crédito Comprador".

El importe objetivo global de las líneas asciende a 16.000 millones de euros. Durante el mes de enero de 2014, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

A finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas ICO 2014, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2014. En dicha aprobación se incluyen las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2013) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (31 de marzo de 2014).

1.9 Información por segmentos de negocio.

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo.

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de ICO directo, desglosado por entidades gestoras, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2013		2012	
Balance Activos y Pasivos ICO Directo	BBVA	BS	BBVA	BS
Crédito a otros sectores residentes	71 325	95 296	89 233	135 956
Activos dudosos (neto de provisión)	-	-	-	-
Otras cuentas diversas	-	-	-	-
Total Activo	71 325	95 296	89 233	135 956
Cuentas diversas	-	-	-	-
Cuenta de conexión con ICO	85 429	118 051	128 219	184 697
Beneficio neto del ejercicio	(14 104)	(22 755)	(38 986)	(48 741)
Total Pasivo	71 325	95 296	89 233	135 956

11.1 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011.

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de la línea ICO Entidades Locales 2011, se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011	Miles de euros	
	2013	2012
Crédito Administraciones Públicas españolas	412 269	768 247
Activos dudosos	14 721	-
Cuentas diversas	-	-
Total activo	426 990	768 247

Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011	Miles de euros	
	2013	2012
Cuenta de conexión con ICO	389 392	708 196
Beneficio del ejercicio	37 598	60 051
Total pasivo	426 990	768 247

En esta línea, en los ejercicios 2013 y 2012 se ha reducido el saldo vivo total en un importe de 540 millones de euros, de los que las EELL han devuelto 513 millones de euros, y se ha recuperado a través de las PIE (Participación en los ingresos del Estado) de octubre, noviembre y diciembre de 2012 y todo el año 2013 la cantidad de 27 millones de euros. De las 1.028 entidades acogidas, solamente han tenido que recurrir a la PIE un total de 303 entidades.

2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

- a) Principio de empresa en funcionamiento.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

- b) Principio del devengo.

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

- c) Otros principios generales.

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 14), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones.

2.1.1 Entidades del Grupo.

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre los datos contables a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de este epígrafe, no existiendo ni adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes en ambos ejercicios.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas.

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades Asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades Asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma

de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros.

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja

del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros.

Activos financieros.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las

operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se

refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos. Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido

designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” los:
 - Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
 - Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital

- Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta”.

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).
- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas anteriormente.

- d) Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Derivados financieros.

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados

de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera.

2.4.1 Moneda funcional.

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	197 130	563 113	172 536	1 200 023
Dólares USA	1 746 903	3 516 897	2 147 810	6 292 235
Dólares canadienses	74 120	649 998	139 229	650 000
Franco suizos	319	1 170 367	347	1 540 465
Coronas noruegas	-	3 949 992	-	5 450 009
Yenes japoneses (millones de yenes)	1	193 696	4	180 996
Dólares australianos	49	299 999	56	299 996
Resto divisas cotizadas (en euros)	43 642	89 489	154 102	199 653
Resto divisas no cotizadas (en euros)	134 260	1 489	157 467	1 834

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	83 010	-	269 895	75 808
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	110 799	-	26 861	42 466
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	21 985	287 698	32 092	338 883
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	703 843	-	773 682	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	810 847	-	1 152 799	-
Provisiones en moneda extranjera	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos y resto	1 388	6 430 540	1 871	10 325 425
	1 731 872	6 718 238	2 257 200	10 782 582

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 1.186 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2013 (628 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2012).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo.

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros.

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del

periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente, para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica

de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2004 del Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y 2/2012, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, dicho deterioro se calcula aplicando los siguientes porcentajes sobre el riesgo vivo pendiente:

<u>Fecha antigüedad del impago</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Hasta 6 meses	25%
Más de 6 meses sin exceder de 9	50%
Más de 9 meses sin exceder de 12	75%
Más de 12 meses	100%

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Por otro lado y de acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España de las entidades de crédito, tanto los existentes a 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de la refinanciación de los mismos en una fecha posterior, y que a la referida fecha tuvieran una clasificación distinta de riesgo normal, les serán de aplicación los siguientes criterios:

- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 25 % del importe del riesgo vivo;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como subestándar destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 20 % del importe del riesgo vivo. Este porcentaje será del 24 % para aquellas operaciones que no cuenten con garantía real;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas o como subestándar, destinadas a la financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren en curso, en ningún caso podrán ser inferiores a los porcentajes que se indican a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Subestándar</u>
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	60%	60%
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria en curso con obra parada	50%	50%
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria en curso con obra en marcha	50%	24%

- Los porcentajes mínimos de cobertura a que se refiere la sección IV del anejo IX (activos adjudicados) no podrán ser inferiores a los siguientes:
 - a) Activos consistentes en construcciones o promociones inmobiliarias terminadas, así como viviendas, procedentes de financiaciones a los hogares, que no hayan sido residencia habitual de los prestatarios. El porcentaje a que se refiere la letra a) del apartado 32 (activos adjudicados en pago de deuda) será del 25 %, y los porcentajes mínimos de cobertura en función de la antigüedad de su incorporación al balance a que se refiere el apartado 35 serán los recogidos en el siguiente cuadro:

<u>Plazo desde la adquisición</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Más de 12 meses sin exceder de 24	30%
Más de 24 meses sin exceder de 36	40%
Más de 36 meses	50%

- b) Activos consistentes en suelo para promoción inmobiliaria o construcciones o promociones inmobiliarias en curso, con independencia de la antigüedad de su incorporación al balance:

<u>Clase de activo</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Suelo para promoción inmobiliaria	60%
Construcción o promoción inmobiliaria en curso	50%

Sobre el total de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España, que a 31 de diciembre de 2011 estuviesen clasificadas como riesgo normal, se constituirá, por una sola vez, una cobertura del 7 % de su saldo vivo en dicha fecha. El importe de dicha cobertura podrá ser utilizado por las entidades exclusivamente para la constitución de las coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas.

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o

modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes".

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento.

2.9.1 Arrendamientos financieros.

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el

precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal.

2.10.1 Retribuciones a corto plazo.

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo.

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se

encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2013, ni al 31 de diciembre de 2012.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación.

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2013 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 196 miles de euros (124 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

2.10.4 Indemnizaciones por cese.

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales.

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio.

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su

amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles.

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se

registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes.

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo.

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con

contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de “Participaciones - Entidades del Grupo” del balance de situación (Nota 2.1.1).

3. Servicio de Atención al Cliente.

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2013 se han recibido un total de 325 quejas, (521 en 2012) que se han respondido en un plazo medio de 6 días hábiles (5,3 días hábiles en 2012). EL 72% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Mediación, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 17% se referían a refinanciaciones o resoluciones de operaciones de ICODirecto.

4. Distribución de resultados.

El resultado del ejercicio 2013, que asciende a 71.232 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. Exposición al riesgo.

5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.
- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Estructura organizativa.

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 3/2013 de 28 de mayo, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de todos los riesgos del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Políticas y Admisión, el área de Control Global del Riesgo, el área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el área de Seguimiento y Recuperación Minorista, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.
- Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.
- Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición “back testing” y “stress testing”.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Políticas y Admisión, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.
- Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.
- Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.
- Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.

- Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.
- Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar la viabilidad de las operaciones de refinanciación correspondientes a los segmentos objetivos.
- Propuestas a la Subdirección de Sistemas de la Información de las incidencias y mejoras detectadas en el aplicativo de Análisis.
- Comunicación quincenal a la Dirección de las operaciones de refinanciación minorista propuestas para aprobación. Realización de un informe sobre estas operaciones incidiendo en el perfil de riesgo, tipología de cliente, reducción de cuota y aprobación en función del nivel de importe de financiación.
- Control y seguimiento de las actuaciones recuperadoras de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Gestión recuperadora de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc).
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO.

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. Adicionalmente, con la publicación de la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, se introduce en la Circular 3/2008 la Norma centésima vigésima quinta, Información sobre liquidez, los Estados de Liquidez LQ que de forma mensual se elaboran y presentan a Banco de España. Del mismo modo, en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (“Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations”) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez. Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo.

En enero de 2014 se ha publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo. El citado documento se encuentra en fase de consulta hasta el 11 de abril de 2014.

Durante todo el ejercicio 2013, el ICO ha calculado de forma mensual los ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se estiman aplicarán a estos ratios en el futuro.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

Los “gap” de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la nueva situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2013 las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2014.

Plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Instituto.

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	18 304	-	-	-	-	-	-	18 304
Depósitos en entidades de Crédito y Op. MM	31 258	2 584 050	469 470	1 419 634	4 739 920	25 367 871	10 450 970	45 063 173
Crédito a la clientela	424 051	9 561	1 361	181 447	240 195	12 474 661	12 687 433	26 018 709
- Administraciones Públicas españolas	360 310	-	-	69 624	31 274	5 610 382	3 056 826	9 128 416
- Otros sectores residentes	63 741	9 561	1 361	111 823	208 872	6 813 196	9 375 579	16 584 133
- No residentes	-	-	-	-	49	51 083	255 028	306 160
Valores representativos de deuda	-	2 088 961	2 942 447	3 965 441	4 239 511	15 093 596	104 262	28 434 218
Otros activos con vencimiento	66 330	-	-	-	96	1 585	1 100	69 111
	539 943	4 682 572	3 413 278	5 566 522	9 219 722	52 937 713	23 243 765	99 603 515

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos bancos centrales	-	-	-	-	-	20 000 000	-	20 000 000
Depósitos de entidades de crédito	8 332	-	462	-	-	1 322 831	4 771 451	6 103 076
Depósitos de la clientela	1 720 621	16 965	30 502	17 000	43 543	-	-	1 828 631
- Administraciones Públicas españolas	1 676 763	-	-	-	-	-	-	1 676 763
- Otros sectores residentes	43 858	16 965	30 502	17 000	43 543	-	-	151 868
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos representados por valores negociables	-	3 133 870	5 013 047	523 927	4 432 225	35 624 766	7 245 378	55 973 213
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	3 377 035	-	-	3 377 035
	<u>1 728 953</u>	<u>3 150 835</u>	<u>5 044 011</u>	<u>540 927</u>	<u>7 852 803</u>	<u>56 947 597</u>	<u>12 016 829</u>	<u>87 281 955</u>

La misma información referida al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	284 349	-	-	-	-	-	-	284 349
Depósitos en entidades de crédito	3 052	5 601 223	1 485 819	3 896 717	5 612 816	26 920 252	5 608 018	49 127 897
Crédito a la clientela	1 197 889	274 529	453 681	1 882 018	1 374 761	24 351 031	11 133 984	40 667 893
- Administraciones Públicas españolas	7 979	225 046	334 779	1 387 779	336 783	11 165 211	2 614 854	16 072 431
- Otros sectores residentes	1 181 274	46 822	118 771	478 356	1 020 155	13 086 126	8 329 424	24 260 928
- No residentes	8 636	2 661	131	15 883	17 823	99 694	189 706	334 534
Valores representativos de deuda	-	607 157	2 445 217	3 096 629	2 476 517	10 812 993	-	19 438 513
Otros activos con vencimiento	-	-	114 523	-	-	7 067	-	121 590
	<u>1 485 290</u>	<u>6 482 909</u>	<u>4 499 240</u>	<u>8 875 364</u>	<u>9 464 094</u>	<u>62 091 343</u>	<u>16 742 002</u>	<u>109 640 242</u>

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos bancos centrales	-	-	-	-	-	20 000 000	-	20 000 000
Depósitos de entidades de crédito	-	-	3 176	11 252	760 558	2 140 653	1 504 849	4 420 488
Depósitos de la clientela	7 624 907	24 365	56 201	238 438	127 353	-	-	8 071 264
- Administraciones Públicas españolas	1 572 545	-	20 901	238 438	-	-	-	1 831 884
- Otros sectores residentes	6 052 362	24 365	35 300	-	127 353	-	-	6 239 380
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos representados por valores negociables	-	49 829	1 610 379	2 727 025	7 410 228	40 206 796	7 413 404	59 417 661
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	3 614 191	-	-	3 614 191
	<u>7 624 907</u>	<u>74 194</u>	<u>1 669 756</u>	<u>2 976 715</u>	<u>11 912 330</u>	<u>62 347 449</u>	<u>8 918 253</u>	<u>95 523 604</u>

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros.

- A continuación se presentan los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la entidad:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	-	59 155	64 768	16 154	-	140 077
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	11 674 445	32 012 991	3 728 888	871 046	243 527	48 530 897
	11 674 445	32 072 146	3 793 656	887 200	243 527	48 670 974

Al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	185 261	132 539	60 000	156 898	-	534 698
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	14 664 777	60 153 356	9 982 002	1 701 495	465 415	86 967 045
	14 850 038	60 285 895	10 042 002	1 858 393	465 415	87 501 743

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Cuando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;
- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez.

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

El Instituto sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para el Instituto.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de tesorería a distintos plazos hasta 12 meses. En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en euros.

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	6 658 882	7 735 594	14 804 946	17 514 462
Salidas c/v euros	(4 300 862)	(8 340 158)	(3 211 646)	(8 076 126)
GAP parciales	2 358 021	(604 564)	11 593 300	9 438 336
GAP acumulados	2 358 021	1 753 457	13 346 757	22 785 093

Al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	8 878 324	7 452 767	11 554 892	14 976 237
Salidas c/v euros	(2 342 408)	(6 171 663)	(6 097 026)	(14 019 939)
GAP parciales	6 535 916	1 281 104	5 457 866	956 298
GAP acumulados	6 535 916	7 817 020	13 274 886	14 231 184

5.4. El riesgo de mercado en el ICO.

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2013 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 5,22% en el euro (0,12% al 31 de diciembre de 2012), del 0,09% en el dólar USA (0,00% a 31 de diciembre de 2012) y del 0,01% en la Libra Esterlina (0,05% al 31 de diciembre de 2012). La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,29% y 0,08% respectivamente (0,36% y 0,06% al 31 de diciembre de 2012). La suma de todas ellas suponía un 5,68%.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2013, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 2,28% en el euro (1,32% al 31 de diciembre de 2012), 0,01% en el dólar USA (0,00% al 31 de diciembre de 2012) y 0,01% en la Libra Esterlina (0,02% al 31 de diciembre de 2012). Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,23% y en el GBP/EUR del 0,01% (0,12% y 0,01% respectivamente al 31 de diciembre de 2012). Su agregado nos representaría un total del 2,55%.

4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las

atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General de Riesgos y Control Financiero o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2013 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 98% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 96% aproximadamente en euro, el 2% en dólares USA y el 0,45% restante en Libras Esterlinas.

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO.

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o "add-on" que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los "add-on" se ajustan con una periodicidad semestral mínima.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas de Inversión e Inversión sostenible.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

En cuanto a los créditos frente a las distintas Administraciones Públicas, mensualmente se realiza un seguimiento de los reembolsos recibidos de la financiación otorgada a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de los importes abonados al Instituto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la retención de la participación en tributos del Estado solicitadas, en su caso, sin que hasta la fecha se hayan detectado incidencias significativas.

La Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países

a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2013						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
	Instrumentos de deuda	-	-	20 660 688	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	43 643 049	-	-	-	-
Valores negociables	1 104 887	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no neg	-	34 451 674	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 610 594	-
Derivados financieros	-	-	-	1 509 208	-	400 771
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 104 887	78 094 723	20 660 688	1 509 208	1 610 594	400 771

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2012						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
	Instrumentos de deuda	-	-	19 440 338	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	46 482 659	-	-	-	-
Valores negociables	201 633	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no neg	-	44 648 379	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 928 016	-
Derivados financieros	-	-	-	3 019 268	-	554 945
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	201 633	91 131 038	19 440 338	3 019 268	1 928 016	554 945

El desglose de las inversiones crediticias (crédito a la clientela y valores no negociables) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente (importes en miles de euros):

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 3 (A)	575	1%	1 918 978	4%
Otros				
Importes no asignados	34 451 099	99%	42 729 401	96%
	34 451 674	100%	44 648 379	100%

5.6. El riesgo operativo en el ICO.

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas.

5.7.1 Clasificación por sectores.

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y valores no negociables, y garantías financieras, está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2013		2012	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores				
Inversión inmobiliaria	1 328	4%	1 443	4%
Construcción de VPO en régimen de venta	41	0%	52	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	737	2%	724	2%
Adquisición y urbanización de suelo	328	1%	334	1%
Otros	221	1%	333	1%
Inversión inmaterial	56	0%	43	0%
Inversión material	13 606	42%	14 900	45%
Energías renovables	1 448	5%	1 625	5%
Infraestructuras de aguas	632	2%	691	2%
Infraestructuras eléctricas	1 423	4%	1 607	5%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1 386	4%	1 559	5%
Infraestructuras de transporte	6 894	22%	7 238	22%
Turismo y ocio	92	0%	173	1%
Infraestructuras socio-sanitarias	328	1%	355	1%
Telecomunicaciones	111	0%	158	0%
Producción y exhibición audiovisual	40	0%	45	0%
Parques empresariales y otras construcciones	23	0%	24	0%
Otros	889	3%	1 082	3%
Inversión Material: I+D+I	30	0%	33	0%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	310	1%	310	1%
Adquisiciones de empresas	999	3%	1 153	3%
Necesidades generales corporativas	878	3%	999	3%
Reestructuración de pasivos	415	1%	248	1%
Presupuestos generales de las AA. PP.	7 917	25%	8 366	25%
Intermediación financiera	6 860	22%	6 421	19%
	32 059	100%	33 573	100%

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en dos sectores: "Inversión material", que supone un 42% del total riesgo en 2013, frente a un 44 % en 2012; y, de otra parte, el sector de "Presupuestos generales de las AAPP", con un impacto en 2013 del 25%, manteniendo el mismo porcentaje que en 2012.

Dentro del sector "Inversión material" cabe destacar el impacto del subsector "Infraestructuras de transporte", que mantiene un peso del 22% sobre total riesgo en 2013 y 2012.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera.

El riesgo total al 31 de diciembre de 2013 sigue la misma tendencia del ejercicio anterior y se distribuye entre un 92 % en operaciones que financian operaciones en España, que asciende a 29.361 mill € (91% en 2012 con 30.508 mill €) y un 8% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países (9% en 2012).

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas es la siguiente: Valencia es la Comunidad Autónoma con mayor concentración de riesgo, un 13% (12% en 2012), seguida de Cataluña con un 10% (10% en 2012) y Madrid, un 8% (8% en 2012). Sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al genérico ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino que se amplían por todo el territorio nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Millones de euros			
	2013		2012	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	628	23%	752	25%
América Latina	683	25%	808	26%
Estados Unidos	849	31%	941	31%
Resto de Europa (no UE)	6	0%	8	0%
Resto	532	21%	556	18%
	2 698	100%	3 065	100%

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la entidad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la misma, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se hace constar que no hay ningún aplazamiento en ICO que sobrepase el plazo máximo legal (determinado de acuerdo al que corresponde en función de la

naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) a fecha de cierre 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO.

Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades.

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmob	1 603 563	725 855	698 443	1 700 173	521 631	550 003
- Del que dudoso	579 249	252 245	550 513	469 502	181 274	420 638
- Del que Subestándar	1 024 314	473 610	147 930	159 877	340 357	56 326
Pro memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros	
	2013	2012
Pro-memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	18 248 085	28 236 684
Total activo	102 202 683	115 229 764
Cobertura genérica total	280 931	280 931

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2013 supone un 1,57% del total balance (1,48% a 31 de diciembre de 2012).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2013	2012
1 Sin garantía hipotecaria	725 871	834 393
2 Con garantía hipotecaria	877 692	865 780
2.1 Edificios terminados	571 870	553 491
2.1.1 Vivienda	544 299	525 920
2.1.2 Resto	27 571	27 571
2.2 Edificios en construcción	78 678	85 159
2.2.1 Vivienda	78 678	85 159
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	227 144	227 130
2.3.1 Terrenos urbanizados	24 611	227 130
2.3.2 Resto de suelo	202 533	-
TOTAL	1 603 563	1 700 173

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	19 758	-	20 798	-
Sin garantía hipotecaria	17 780	-	18 241	-
Con garantía hipotecaria	1 888	-	2 557	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 182	706	-	-	-
- Del que: dudoso					

Al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 748	809	-	-	-
- Del que: dudoso					

- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 12) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2013 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	49 270	6 610	55 880	13 964
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	4 520	195 004	984 552	1 184 076	-
Subestándar	866	667 392	288 767	957 025	226 328
Dudoso	462 704	514 774	130 167	1 107 645	927 183

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	267 953	60 788	84 272	413 013	392 595
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	468 090	1 426 440	1 410 096	3 304 626	1 167 475

A 31 de diciembre de 2012 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	51 949	-	51 949	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	49 231	279 719	557 408	886 358	-
Subestándar	67 695	362 042	227 771	657 508	163 102
Dudoso	427 420	518 509	61 654	1 007 583	752 941
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	49 877	49 877	29 926
Dudoso	267 936	60 973	35 769	364 678	359 919
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	544 346	1 212 219	846 833	2 603 398	916 043

6. Caja y depósitos en bancos centrales.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	11	6
Depósitos en Banco de España	18 293	284 343
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	17 692	282 890
No obligatorios	-	-
Intereses devengados	601	1 453
	18 304	284 349

7. Cartera de negociación.

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234
	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234
Por tipo de producto						
Permutas	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234
	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234
Por contraparte						
Entidades de crédito	1 873 596	2 245 093	220	184	398 114	553 234
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	1 560 552	1 744 339	400 551	554 761	-	-
	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	3 191 271	3 731 248	388 283	537 283	381 941	529 463
Riesgo de tipo de interés	242 877	258 184	12 488	17 662	16 173	23 771
	3 434 148	3 989 432	400 771	554 945	398 114	553 234

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	400 771	-	-	554 945	-
Derivados de negociación de pasivo	-	398 114	-	-	553 234	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 (Nota 29) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	356 767	331 553	25 214	471 270	461 117	10 153
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorpora para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado a 31 de diciembre de 2013 asciende a (26.768) miles de euros, con cargo a resultados (Notas 11 y 29).

8. Activos financieros disponibles para la venta.

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
FESPYME (antes FONDICO, Fondo de Capital Riesgo) (1)	133 031	147 085
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2)	2 971	2 668
SWIFT (3)	3	3
Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4)	11 537	6 199
Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5)	-	12
Fondo de Carbono Postkyoto (6)	-	1 084
Fondo Marguerite (7)	33 068	25 250
FES infraestructuras (8)	20 232	13 838
Fondico Global (9)	7 334	-
Fondo Carbono Empresas Españolas (10)	381	5 243
EDW (11)	213	251
Cartera renta fija (12)	896 117	-
	<u>1 104 887</u>	<u>201 633</u>

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2013	2012
Instrumentos de capital	(2 560)	17 913
Instrumentos de deuda	102	-
	<u>(2 458)</u>	<u>17 913</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	201 633	1 026 712
Adiciones por compras	925 069	15 369
Ventas y amortizaciones	(458)	(833 157)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	(20 371)	(6 935)
Movimientos por pérdidas por deterioro	(986)	(356)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>1 104 887</u>	<u>201 633</u>

- (1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. El Fondo está totalmente desembolsado a 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- (2) Participación equivalente al 0,2667% capital social. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 6.400 miles de euros.
- (3) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 3.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- (5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones por deterioro a este Fondo suponen el 100% del total de las aportaciones realizadas, sin incluir los cambios de valor razonable (30% a 31 de diciembre de 2012), por un importe de 228 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (68 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).
- (6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2013.
- (7) Participación en el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas.
- (8) Fondo de inversión creado en 2012, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2013 las aportaciones del Instituto fueron de 6.820 miles de euros (4.188 miles de euros en 2012).

- (9) Fondo de inversión creado en 2013, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2013 las aportaciones del Instituto fueron de 10.000 miles de euros.
- (10) Fondo que fue activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto.
- (11) Participación en la Entidad Enterprise Data Warehouse, a partir de marzo de 2012, de un 3,70%.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia, en su caso, su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada.

- (12) En el marco de su política de gestión de liquidez, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por entidades financieras españolas y Deuda Pública.

	<u>Importe en miles de euros 2013</u>	<u>Importe en miles de euros 2012</u>
Vencimiento a 3 meses	-	-
Vencimiento entre 3 y 6 meses	-	-
Vencimiento entre 6 y 9 meses	-	-
Vencimiento más de 9 meses	896 117	-
	<u>896 117</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>					
	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Valores representativos de deuda	896 117	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de capital	-	208 770	-	-	201 633	-

9. Inversiones crediticias.

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	-	-
Deudores con garantía hipotecaria	45 231	48 042
Deudores con otras garantías reales	31 465	30 971
Operaciones MM Adquisición temporal de activos	1 749 575	3 138 730

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	74 018 381	85 136 004
Arrendamientos financieros	-	-
Deudores a la vista y varios	134 262	981 859
Activos dudosos	1 728 575	1 282 967
Ajustes por valoración	387 234	512 465
	78 094 723	91 131 038

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	43 529 229	46 317 411
Operaciones Merc Monet. ATA. (Nota 9.2)	1 749 575	3 138 730
Administraciones Públicas (Nota 9.2)	9 128 415	16 072 431
Otras AAPP valores de deuda (Nota 9.3)	6 868 076	-
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2)	18 971	6 042
Otros sectores residentes (Nota 9.2)	17 321 259	25 051 604
Otros sectores no residentes (Nota 9.2)	1 168 927	1 480 136
Otros activos financieros (Nota 9.2)	70 493	123 462
	79 854 945	92 189 816
(Pérdidas por deterioro)	(2 147 456)	(1 571 243)
Otros ajustes por valoración (*)	387 234	512 465
	78 094 723	91 131 038

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	-	725 340	232 591	957 931
Dotaciones con cargo a resultados	-	715 566	28 984	744 550
Recuperaciones	-	(130 634)	-	(130 634)
Utilización de fondos	-	-	-	-

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Otros movimientos	-	(555)	-	(555)
Ajustes por diferencias de cambio	-	(49)	-	(49)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	1 309 668	261 575	1 571 243
Dotaciones con cargo a resultados	-	584 840	-	584 840
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilización de fondos	-	(6 455)	-	(6 455)
Otros movimientos	-	(606)	-	(606)
Ajustes por diferencias de cambio	-	(1 566)	-	(1 566)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	1 885 881	261 575	2 147 456

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 12.177 miles de euros y 8.459 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2013 y 2012 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspaso a cuentas de pasivo (Tesoro Público acreedor) desde provisión específica, por importe de 606 miles de euros correspondiente a operaciones crediticias de política económica sujetas a la Ley 24/2001 (553 miles de euros en 2012).

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Deteriorados:	1 412 238	1 016 548
Por razón de la morosidad	652 222	202 829
Por razón distinta de la morosidad	760 016	740 680
Por razón op inmobiliarias (apdo 42 y 43 Anejo IX C 4/2004)	-	73 039
Subestándar	473 643	293 120
TOTALES	1 885 881	1 309 668

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 2.552.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (1.617.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2013 no existen provisiones específicas para operaciones inmobiliarias, apartados 42 y 43 del Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España, al haberse reclasificado la totalidad del importe dotado (73.039 miles de euros) en provisiones para activos deteriorados o en provisiones subestándar.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	798 061	628 632
Adiciones:	98 590	181 584
Por recuperación remota	97 923	181 211
Por otras causas	667	373
Recuperaciones:	(52 019)	(8 459)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(31 793)	(8 459)
Por adjudicación de activos	(20 226)	-
Otros	-	-
Bajas definitivas:	(1 560)	(2 981)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	-
Por otras causas	(1 560)	(2 981)
Variación neta por diferencia de cambio	(1 734)	(715)
Saldo al final del ejercicio	841 338	798 061

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013.

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	1 076 603	221	1 343	650 408	1 728 575
	1 076 603	221	1 343	650 408	1 728 575

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 diciembre de 2012 no existía saldo por activos deteriorados por riesgo país.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2012.

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes - Otros sectores residentes y no residentes	1 091 758	6 405	51	184 753	1 282 967
	1 091 758	6 405	51	184 753	1 282 967

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012 asciende a 131.880 miles de euros y 32.820 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por naturaleza -		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1)	-	75 512
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2)	690 429	1 071 693
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3)	12 129 275	17 565 501
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	30 337 852	26 538 022
Adquisición temporal de activos (Nota 9.1.2)	229 264	905 238
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2)	142 409	161 445
	<u>43 529 229</u>	<u>46 317 411</u>
(Pérdidas por deterioro)	(20 080)	-
Otros ajustes por valoración (*)	133 900	165 248
	<u>43 643 049</u>	<u>46 482 659</u>

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2013 y 2012 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2013	2012	2013	2012
Préstamos -				
Financiación ordinaria	-	75 503	n/a	1,67%
Crédito Oficial a la Exportación	-	-	-	-
Otras cuentas	-	9	n/a	1,67%
	<u>-</u>	<u>75 512</u>		
Cuentas corrientes -				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1)	10 079	327		
	<u>10 079</u>	<u>75 839</u>		

(1) Incluidos en "Otras cuentas a la vista" en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, no había importes denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 (8.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Los intereses devengados durante 2012 por estos préstamos han ascendido a 2.579 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 año	-	75 512
Más de 1 año hasta 2	-	-
Más de 2 años hasta 3	-	-
Más de 3 años hasta 4	-	-
Más de 4 años hasta 5	-	-
Más de 5 años	-	-
	-	75 512

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación, adquisición temporal de activos y otras cuentas a la vista.

Durante el ejercicio 2013, los epígrafes "Depósitos en entidades de crédito y financieras", "Otros préstamos de mediación", "Adquisición Temporal de Activos" y "Otras cuentas a la vista" devengaron un tipo medio de interés anual del 3,20 % (3,76% durante 2012). A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

	Miles de euros	
	2013	2012
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	142 409	161 445
Depósitos a plazo	31 257 545	28 514 953
	31 399 954	28 676 398

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos a plazo" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 año	11 662 413	8 396 301
Más de 1 año hasta 2	6 555 545	6 012 773
Más de 2 años hasta 3	5 194 476	4 105 556
Más de 3 años hasta 4	3 199 996	3 454 107
Más de 4 años hasta 5	1 913 009	2 894 068
Más de 5 años	2 732 106	3 652 148
	31 257 545	28 514 953

Los intereses devengados durante 2013 y 2012 por estos préstamos han ascendido a 850.545 miles de euros y 1.132.401 miles de euros, respectivamente, que se incluyen

en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha entre 2009 y 2012 incluidas igualmente en "Otros préstamos de mediación" y por importe de riesgo vivo de 3.115 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (5.260 millones a 31 de diciembre de 2012) se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO, para Pymes. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009 y 2010, mientras que para las líneas concedidas en 2011 y 2012, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Durante el ejercicio 2013 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo. Por estos conceptos, el ICO tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2013 de 114.964 miles de euros (87.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 20). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES.

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió por primera vez una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos.

Los intereses devengados durante 2013 y 2012 por estos préstamos han ascendido a 414.126 miles de euros y 563.687 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 año	4 441 070	4 838 741
Más de 1 año hasta 2	2 626 913	3 961 115
Más de 2 años hasta 3	1 686 177	3 001 208
Más de 3 años hasta 4	1 153 162	1 921 253
Más de 4 años hasta 5	662 680	1 314 563
Más de 5 años	1 559 273	2 528 621
	12 129 275	17 565 501

En las operaciones clasificadas entre “Préstamos de financiación a PYMEs”, concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales, salvo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos de financiación a Pymes devengaban un tipo medio de interés anual del 2,76 % y 3,08 %, respectivamente.

9.2 Crédito a la clientela.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Operaciones MM Adquisición Temp. Activos	1 749 575	3 138 730
Administraciones Públicas residentes	9 128 415	16 072 431
Administraciones Públicas no residentes	18 971	6 042
Otros sectores residentes	17 321 259	25 051 604
Otros sectores no residentes	1 168 927	1 480 136
Otros activos financieros	70 493	123 462
	<u>29 457 640</u>	<u>45 872 405</u>
(Pérdidas por deterioro)	(2 127 376)	(1 571 243)
Otros ajustes por valoración (*)	253 334	347 217
	<u>27 583 598</u>	<u>44 648 379</u>

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor contable de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (25.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 55.354 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada (Nota 20).

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 20) (Nota 23).

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Crédito a la clientela”, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	745 061	6 889 301
Préstamos a Administraciones Territoriales	8 383 355	9 183 130
Ajustes por valoración	117 581	210 252
	<u>9 245 997</u>	<u>16 282 683</u>
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos garantizados por el Estado	179 233	47 665
Préstamos a otros organismos públicos	4 695 285	4 713 221
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	1 545 219	1 636 019
	<u>6 419 737</u>	<u>6 396 905</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>15 665 734</u>	<u>22 679 588</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central” incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	384 750	6 823 056
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	352 263	58 689
Otras cuentas a cobrar del Estado	8 048	7 556
	<u>745 061</u>	<u>6 889 301</u>

En el epígrafe de “Préstamos al Estado” se incluye, a 31 de diciembre de 2012, el préstamo otorgado al mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores, formalizado en 2012 (6.386.861 miles de euros). En 2013 este préstamo se ha convertido en activos financieros no negociables, con la misma contraparte.

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se incluye, a 31 de diciembre de 2013, un importe de 323.601 miles de euros, derivado de la formalización del Instrumento Financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015, previsto en el Programa Operativo FEDER de i+d+i y para el beneficio de las empresas”. Adicionalmente, se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de “Otras cuentas a cobrar del Estado” se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El margen de intereses aportado a la cuenta de pérdidas y ganancias por entidades del sector público durante los ejercicios 2013 y 2012 (Notas 25 y 26) es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administración Central	147 647	168 277
Administraciones Territoriales	376 517	361 774
Otras entidades del sector público	107 012	146 516
	<u>631 176</u>	<u>676 567</u>

En el epígrafe de “Préstamos a Administraciones Territoriales” se incluyen las operaciones de préstamos directos a Comunidades Autónomas. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 14 de febrero de 2013, se instruyó al ICO al aplazamiento de las cuotas de principal previstas en 2013 entre el ICO y las CCAA que así lo solicitaran. La totalidad de las CCAA adscritas a esta línea se acogieron al aplazamiento de la cuota de capital del ejercicio 2013, por un importe global de 1.630.600 miles de euros. Durante el ejercicio 2013 no han existido incidencias en los pagos de esta línea, correspondiente únicamente a liquidación de intereses.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Crédito a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por vencimiento		
Hasta 1 año	8 662 897	8 756 793
Más de 1 año hasta 2 años	5 633 635	5 594 785
Más de 2 años hasta 3 años	2 985 438	8 356 235
Más de 3 años hasta 4 años	2 417 252	4 958 345
Más de 4 años hasta 5 años	1 909 896	3 323 344
Más de 5 años	8 101 856	15 230 120
	<u>29 710 974</u>	<u>46 219 622</u>

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe “Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones” del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 2,80 % y 3,53 %, respectivamente.

9.3 Valores representativos de deuda.

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” dentro de la inversión crediticia, se incluye el importe de los activos financieros, de carácter no negociable, en que se convirtió, a lo largo de 2013, un préstamo sindicado del Instituto al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores y que a cierre de 2012 se incluía en el epígrafe de “Crédito a la clientela- Administraciones Públicas residentes”.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	6 868 076	-
	6 868 076	-
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	<u>6 868 076</u>	<u>-</u>

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda", dentro de la inversión crediticia, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por vencimiento		
Hasta 1 año	1 069 337	-
Más de 1 año hasta 2 años	2 214 016	-
Más de 2 años hasta 3 años	2 289 359	-
Más de 3 años hasta 4 años	1 220 022	-
Más de 4 años hasta 5 años	75 342	-
Más de 5 años	-	-
	<u>6 868 076</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2013 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 5,21%.

10. Cartera de inversión a vencimiento.

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por contraparte		
Administraciones Públicas españolas	18 667 702	17 730 934
Entidades de crédito	1 948 304	1 707 579
Otros sectores residentes	4 011	-
Otros sectores no residentes	50 008	-
	<u>20 670 025</u>	<u>19 438 513</u>
	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por deterioro	(10 000)	-
Ajustes por valoración	663	1 825
	<u>20 660 688</u>	<u>19 440 338</u>

En el ejercicio 2013 el tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 2,41% sin tener en cuenta las coberturas y del 2,41% teniendo en cuenta las mismas (2,66% y 2,65% respectivamente, a 31 de diciembre de 2012).

El epígrafe “Entidades de crédito residentes” incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

El Instituto ha destinado, a 31 de diciembre de 2013, un importe de 10.000 miles de euros para cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al dicha fecha (sin importe a 31 de diciembre de 2012).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	19 440 338	7 412 672
Adiciones por compras	13 784 628	27 887 316
Baja por recuperación de fondos	-	-
Baja por fallido	-	-
Amortizaciones	(12 564 278)	(15 859 650)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>20 660 688</u>	<u>19 440 338</u>

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
A la vista	2 079 758	-
Hasta 3 meses	2 997 088	3 476 599
Entre 3 meses y 1 año	7 216 125	5 326 523
Entre 1 y 5 años	8 279 443	10 637 216
Más de 5 años	88 274	-
	<u>20 660 688</u>	<u>19 440 338</u>

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores).

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones de la Entidad.

- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores notacionales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
Por tipo de producto						
Permutas	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
Por contraparte						
Entidades de crédito	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	4 432 611	6 979 765	453 754	1 188 890	266 833	189 667
Riesgo de tipo de interés	50 888 722	53 861 096	1 055 454	1 830 378	87 401	147 908
	55 321 333	60 840 861	1 509 208	3 019 268	354 234	337 575

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 509 208	-	-	3 019 268	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	354 234	-	-	337 575	-

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorpora para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 8 y 29).

12. Activos no corrientes en venta.

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	53 081	(50 930)	2 151
Adiciones	1 004	(908)	96
Retiros/Utilizaciones	(1 231)	337	(894)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	52 854	(51 501)	1 353
Adiciones	12 116	(13 438)	(1 322)
Retiros/Utilizaciones	(56)	25	(31)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	64 914	(64 914)	-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en el apartado 55 de la norma 60ª de la Circular 4/2004, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: activos residenciales, industriales y agrícolas. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

ACTIVOS RESIDENCIALES		
Miles euros ult. tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
193	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACION
13	ALIA TASACIONES	RESIDUAL DINAMICO
3	ALIA TASACIONES	RESIDUAL ESTATICO
17	GESVALT	COMPARACION
7	GESVALT	COSTE
74	TASACION JUDICIAL	COMPARACION
535	SDAD TASACION	RESIDUAL DINAMICO
5.181	SDAD TASACION	MRD Y ACTUAL RENTAS
117	TASACIONES HIPOTEC	RESIDUAL DINAMICO
99	TASVALOR	COMPARACION
646	TASVALOR	COSTE
1.903	TASVALOR	COSTE Y COMPARACION
5.971	TASVALOR	RESIDUAL DINAMICO
41	TASVALOR	RESIDUAL ESTATICO
131	TASVALOR	RESID ESTAT Y COSTE
51	VALMESA	COSTE
14.982		

ACTIVOS INDUSTRIALES		
Miles euros ult. tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
3.706	TASVALOR	ACTUALIZACION DE RENTAS
3.706		

ACTIVOS AGRICOLAS		
Miles euros ult. tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
18	GESVALT	OTROS
10	GESVALT	COMPARACION
6	TASVALOR	ACTUALIZACION DE RENTAS
17	ALIA TASACIONES	COMPARACION
199	TASVALOR	COMPARACION
296	TASVALOR	COSTE Y COMPARACION
10	TASADOR JUDICIAL	VALOR DE MERCADO
556		

13. Participaciones.

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	1 940	-	41 259	43 199
Adiciones	-	-	3 306	3 306
Retiros	-	-	-	-
	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1 940	-	44 565	46 505
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	(2 059)	(2 059)
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1 940	-	42 506	44 446

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las bajas del ejercicio 2013 se corresponden con la reducción de capital en una de las sociedades participadas por el Instituto (incremento de capital de otra entidad en el ejercicio 2012).

14. Activo material.

El movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2013	112 930	14 540	-	127 470
Adiciones	192	1 103	-	1 295
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(814)	-	(814)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	113 122	14 829	-	127 951
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2013	21 915	6 439	-	28 354
Dotaciones	2 073	302	-	2 375
Trasposos y otros movimientos	-	(814)	-	(814)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	23 988	5 927	-	29 915
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2013	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	89 134	8 251	-	97 385
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2012	112 854	14 956	-	127 810
Adiciones	76	891	-	967
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(1 307)	-	(1 307)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	112 930	14 540	-	127 470
Miles de euros				
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2012	19 882	7 087	-	26 969
Dotaciones	2 033	344	-	2 377
Trasposos y otros movimientos	-	(992)	-	(992)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	21 915	6 439	-	28 354
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2012	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2012	91 015	7 450	-	98 465

Al 31 de diciembre de 2013, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 13.425 miles de euros (11.784 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquélla fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2013 a 26.323 miles de euros (27.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 22).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	97 385	121 614	98 465	120 813
Inmuebles	89 134	113 363	91 015	113 363
Resto	8 251	8 251	7 450	7 450
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2013 y 2012.

15. Activo intangible.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2013	2012
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	27 485	24 961
Total bruto		27 485	24 961
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	21 105	21 130
Resto	10 años	6 380	3 831
Amortización acumulada		(18 425)	(14 832)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		6 923	7 992

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2013 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 16.412 miles de euros (4.394 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

16. Activos y Pasivos fiscales.

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Impuestos corrientes:	18 791	18 890	9 598	1 893
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	18 784	18 784	7 903	-
IVA	7	106	78	26
	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
IRPF	-	-	983	1 319
Seguridad Social	-	-	634	548
Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos:	234 230	146 584	16 396	47 389
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	211 961	146 584	1 517	1 517
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	22 269	-	-	22 263
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	-	(1 053)	7 677
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
	253 021	165 474	25 994	49 282

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	146 584	163 942	47 389	105 577
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	65 377	(17 358)	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	22 269	-	(22 263)	(55 216)
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	-	(8 730)	(2 972)
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>234 230</u>	<u>146 584</u>	<u>16 396</u>	<u>47 389</u>

17. Resto de activos.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros activos	-	10
Periodificaciones	<u>12 327</u>	<u>278 394</u>
	<u>12 327</u>	<u>278 404</u>

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, a 31 de diciembre de 2012, entre otros conceptos, el valor actual del total de comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación para el Pago de Proveedores y por la gestión de la operativa del Fondo de Liquidez Autonómica, incluyendo la parte devengada en el año del descuento financiero (173.847 miles de euros para el FFPP y 101.426 miles de euros para el FLA) (Nota 1.1). Durante el ejercicio 2013, el Instituto ha modificado el criterio de registro contable de estas comisiones, de forma que las mismas pasan a devengarse de forma lineal, ajustando los saldos de las periodificaciones de activo registradas a 31 de diciembre de 2012 (Nota 18).

En el ejercicio 2013 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 18.485 por comisiones FFPP (10.264 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 17.170 miles de euros por comisiones FLA (1.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), dentro del apartado de "Comisiones percibidas, otras comisiones" (Nota 28).

18. Resto de pasivos.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros pasivos	2 955	2 050
Periodificaciones	2 134	260 433
	5 089	262 483

La rúbrica de “Otros pasivos” corresponde, básicamente, a diversas obligaciones a pagar, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (Nota 1.4).

En el epígrafe de “Periodificaciones” se incluyen, a 31 de diciembre de 2012, entre otros conceptos, el valor actual del total de comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación para el Pago de Proveedores y por la gestión de la operativa del Fondo de Liquidez Autonómica. A 31 de diciembre de 2013 se han eliminado la totalidad de estos saldos (Nota 17).

19. Pasivos financieros a coste amortizado.

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 19.1)	20 258 472	20 000 000
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2)	6 457 644	5 127 447
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	1 829 100	8 076 351
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4)	64 744 899	72 762 718
Otros pasivos financieros (Nota 19.7)	3 378 605	3 616 213
	96 668 720	109 582 729

19.1 Depósitos de Bancos Centrales – pasivo.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por naturaleza:		
Préstamo BCE	20 000 000	20 000 000
Ajustes por valoración (periodificación)	258 472	-
	20 258 472	20 000 000

19.2 Depósitos de entidades de crédito – pasivo.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	4 422 853	3 183 978
Depósitos interbancarios	715 600	1 234 900
Préstamos de otras entidades financieras	1 243 772	457 087
Otras cuentas	8 332	1 439
Ajustes por valoración – periodificaciones	67 087	250 043
	6 457 644	5 127 447

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

En el apartado de Otras cuentas se recogen determinados ingresos de entidades de crédito pendientes de aplicación definitiva.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 año	21 993	4 907
Más de 1 año hasta 2	51 171	26 882
Más de 2 años hasta 3	105 579	3 221
Más de 3 años hasta 4	721 474	-
Más de 4 años hasta 5	895 497	1 551 694
Más de 5 años	2 627 139	1 597 274
	4 422 853	3 183 978

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 año	98 159	85 215
Más de 1 año hasta 2	62 647	2 598
Más de 2 años hasta 3	-	53 905
Más de 3 años hasta 4	83 307	3 464
Más de 4 años hasta 5	166 614	4 150
Más de 5 años	833 045	307 755
	1 243 772	457 087

19.3 Depósitos de la clientela.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	1 676 763	1 831 884
Cesión temporal de activos	-	-
Otros sectores residentes (1)	151 868	6 239 380
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	469	5 087
	1 829 100	8 076 351

(1) De los que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son cuentas a la vista 43.858 miles de euros y 6.052.362 miles de euros, respectivamente.

En junio de 2013 y con motivo de la cancelación de la operación de Titulización 2010, se canceló igualmente el depósito asociado por importe de 5.000 millones de euros, registrado en el epígrafe de "Otros sectores residentes" de los depósitos a la clientela de pasivo a 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	21 680	20 900
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	1 655 081	1 810 982
Préstamo Estado Líneas Liquidez	-	-
	1 676 763	1 831 884

Con fecha 30 de julio de 2010, el Instituto llevó a cabo una nueva operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación 2007-2010 por un importe de 22.868.713 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se realizó mediante la constitución del Fondo de titulización denominado "ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA II" (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo fue constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 14.864.700 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo y que incluye, fundamentalmente, un préstamo subordinado por importe de 8.004.013 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que fue suscrito igualmente por el ICO. La mencionada emisión de bonos fue íntegramente suscrita por el Instituto. La emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos no fueron transferidos sustancialmente a terceros, debido a la suscripción por ICO del préstamo subordinado, por lo que se no se dieron de baja del balance los préstamos objeto de titulización.

Adicionalmente, el Instituto contrató con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés para la cobertura de los flujos de caja generados.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Otros sectores residentes" de Depósitos de la Clientela del pasivo, recoge, dentro de la rúbrica de participaciones emitidas, un valor contable nulo, como resultado del neteo del saldo del valor del efectivo recibido neto (12.209.811 miles de euros) y el importe neto de las participaciones emitidas por los valores recibidos a cambio (3.956.393 miles de euros) más el importe neto del préstamo subordinado suscrito en la operación (8.253.418 miles de euros).

En junio de 2013, la operación de titulización fue liquidada y cancelada por el Instituto, por lo que a 31 de diciembre de 2013 no se recoge saldo alguno en el balance.

19.4 Débitos representados por valores negociables.

El desglose del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pagarés y otros valores (Nota 19.5)	18 228	181 042
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.6)	62 380 255	69 544 301
Ajustes por valoración (incluidos costes de transacción)(*)	2 346 416	3 037 375
	64 744 899	72 762 718

(*) Incluye también las correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Pagarés" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	181 042	-
Emisiones	118 500	211 542
Amortizaciones	(281 314)	(30 500)
Saldo al cierre del ejercicio	18 228	181 042

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	69 544 301	65 595 975
Emisiones	9 650 201	17 021 086
Amortizaciones	(16 814 247)	(13 072 760)
Saldo al cierre del ejercicio	62 380 255	69 544 301

19.5 Pagarés y otros valores.

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 3 meses	18 228	181 042
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	18 228	181 042

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 1.249 miles de euros y 242 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables" (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

19.6 Bonos y obligaciones emitidos.

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones	2013	2012	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros	
						2013	2012
8	11		Corona Noruega	Hasta 2021	Entre el 4,28 y el 5,36	471 180	740 373
1	1		Dólar Australiano	Hasta 2014	6,13	194 516	235 997
2	2		Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 4,53 y el 5,00	443 051	494 786
1	1		Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	89 488	93 487
30	19		Dólar USA	Hasta 2020	Varios tipos	2 434 829	4 625 952
249	241		Euro	Hasta 2032	Varios tipos	55 954 978	59 236 618
7	9		Franco suizo	Hasta 2024	Entre el 2 y el 3,25	953 158	1 275 923
6	9		Libra Esterlina	Hasta 2014	Varios tipos	683 215	1 479 421
15	14		Yen	Hasta 2030	Entre 0,52 y 2,9	1 155 840	1 361 744
						62 380 255	69 544 301

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de “Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia”.

En 2013 y 2012 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe “Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 2.749.117 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,11% (2,99% con el efecto de coberturas contables). En 2012 el coste financiero ascendió a 2.771.113 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 3,94 % (3,07% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 26).

19.7 Otros pasivos financieros.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Subvenciones cobradas por anticipado	2 708	13 399
Fondos del Tesoro Público	2 964 068	3 503 950
Otros conceptos	411 829	98 864
	3 378 605	3 616 213

Dentro del epígrafe de “Otros conceptos” se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2013, un importe de 6.424 miles de euros derivado de varias refinanciaciones de operaciones de política económica (7.361 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), un importe de 479 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11ª de la Ley 24/2001 (766 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), un importe de 10.947 miles de euros de periodificación de garantías financieras (12.755 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y un importe de 64.205 miles de euros como anticipo recibido para la operativa del Fondo Jeremie (71.481 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente se incluye en el epígrafe de “Otros conceptos”, a 31 de diciembre de 2013, un importe de 323.601 miles de euros con motivo de la constitución del Fondo Tecnológico ICO Innovación 2013-2015, para la financiación de líneas de mediación específicas para Pymes y Autónomos con fondos del ICO y del FEDER. En diciembre de 2013 se aprobó el Programa Operativo FEDER de I+D+I, por y para el beneficio de las empresas, Fondo Tecnológico 2013-2015, mediante la Decisión número C (2007) 6316. La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la Autoridad Pública designada para gestionar dicho programa en España. Este Programa incluye la posibilidad de utilizar instrumentos financieros, entre los que se cuenta el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015”, para la gestión de una parte del mismo. Con el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015” se pone en marcha una actuación cofinanciada con fondos estructurales (FEDER), dirigida a facilitar el acceso a la financiación de las empresas innovadoras.

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.

- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.
- Línea Future, para proyectos sostenibles del sector turístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la ecoeficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
FOMIT – Renove Turismo	555 189	665 474
Avanza	962 427	1 280 344
Préstamos Renta Universidad	210 642	214 439
Plan Vive	836 112	857 393
DGT Carnet de conducir	-	109
Futur E	350 786	453 703
Otros	48 912	32 488
	2 964 068	3 503 950

20. Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares	196	124
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	21 366	26 114
Otras provisiones	263 240	279 064
	284 802	305 302

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones.

La composición del saldo del epígrafe de “Otras provisiones” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	90 241	120 772
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2)	114 964	87 999
Fondo por importes recuperados BBVA	1 000	500
Fondo Línea Prestige	13 590	13 202
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 9.2)	22 818	54 187
Fondo para contingencias	19 164	-
Otros fondos	1 463	2 404
	263 240	279 064

Fondo Real Decreto Ley 12/1995.

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2013 y 2012 han ascendido a 25.342 miles de euros y 57.157 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2013 y 2012 fueron de 3.077 miles de euros y 5.446 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2013 se efectuaron dotaciones de 2.853 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 (4.843 miles de euros en 2012).

Los movimientos en los ejercicios 2013 y 2012 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2012	<u>139 144</u>
Capitalización de intereses	5 446

	<u>Miles de euros</u>
Aportaciones del Estado	4 843
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	57 157
Aplicaciones	<u>(85 818)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>120 772</u>
Capitalización de intereses	3 077
Aportaciones Estado	2 853
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	25 342
Aplicaciones	<u>(61 803)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>90 241</u>

Fondo por importes recuperados BBVA.

En relación con el epígrafe “Fondo por importes recuperados BBVA”, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 1.000 miles de euros y 500 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006.

Fondo Línea Prestige.

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE.

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 9). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de (1.536) miles de euros y de 922 miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2013 y 2012 (Nota 23). Durante el ejercicio 2013, se ha aplicado un importe total de 29.834 miles de euros de esta provisión para la eliminación de las inversiones correspondientes, al haberse disuelto algunas AIE, según los calendarios previstos.

Fondo para contingencias.

Este epígrafe tiene su origen en el ejercicio 2010. Incluye un fondo de provisión genérico para contingencias generales (incluido el riesgo operacional), con un saldo de 19.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (sin saldo a 31 de diciembre de 2012).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2013 y 2012 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	-	173	27 013	386 829	414 015
Dotación neta (1)	-	-	2 622	182 650	185 272
Recuperaciones	-	(49)	(3 521)	(109 192)	(112 762)
Utilización de fondos	-	-	-	(181 211)	(181 211)
Traspasos y otros movimientos (2)	-	-	-	21	21
Diferencias de cambio	-	-	-	(33)	(33)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	124	26 114	279 064	305 302

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Dotación neta (1)	-	72	2 009	86 345	88 426
Recuperaciones	-	-	(6 757)	-	(6 757)
Utilización de fondos	-	-	-	(102 495)	(102 495)
Traspasos y otros movimientos (2)	-	-	-	326	326
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	196	21 366	263 240	284 802

- (1) Las dotaciones netas con cargo a resultados de 2013 incluyen importes de 3.077 miles de euros por abonos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (5.446 miles de euros en 2012). Igualmente, se incluye la dotación a la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 9.1.2) por un importe de 63.940 miles de euros (69.346 miles de euros en 2012) y la dotación al fondo para contingencias de 19.164 miles de euros (recuperación de 1.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).
- (2) Los traspasos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2013, están constituidos, fundamentalmente, por la recuperación con abono al gasto por impuesto sobre sociedades del Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (1.536 miles de euros, Nota 23) y otras reclasificaciones (1.862 miles de euros). A 31 de diciembre de 2012, por el mencionado Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, por importe de 922 miles de euros y por la reclasificación de 901 miles de euros con motivo de la aportación al patrimonio por recuperación de productos de BBVA (DA 11ª Ley 24/2001, de 27 de diciembre).

21. Ajustes por valoración.

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	2013			Miles de euros 2012		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta	(3 511)	1 053	(2 458)	25 590	(7 677)	17 913
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(74 231)	22 269	(51 962)	74 212	(22 263)	51 949
TOTAL	(77 742)	23 322	(54 420)	99 802	(29 940)	69 862

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas “Activos financieros disponibles para la venta” y “Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo” de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	69 862	205 632
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	(20 371)	(6 935)
Coberturas de flujos de efectivo	(103 911)	(128 835)
Saldo final	(54 420)	69 862

22. Fondos propios.

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2013 y 2012 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	2 700 837	28 144	710 879	40 026	3 479 886
Distribución de resultados	-	-	40 026	(40 026)	-
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	60 014	60 014
Otros movimientos	529 397	-	-	-	529 397
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3 230 234	27 233	751 816	60 014	4 069 297
Distribución de resultados	-	-	60 014	(60 014)	-
Otros movimientos de reservas	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	71 232	71 232
Otros movimientos	379 621	-	-	-	379 621
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3 609 855	26 323	812 740	71 232	4 520 150

En el epígrafe de otros movimientos se registran fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Aportación de 378.136 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto (520.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012).
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2013 ascendió a 1.485 miles de euros (9.397 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, y posteriormente, por la Circular 3/2008 y sus posteriores actualizaciones. La citada normativa establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos al efecto.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios computables del Grupo, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 4.730.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 3/2008 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2012 los recursos propios computables del Instituto ascendían a 4.302.422 miles de euros, que superaban también lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España (Nota 1.7.1).

23. Situación fiscal.

El balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluye, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	101 075	84 033
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	-	-
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	686	896
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	4 484	(5 890)
Corrección monetaria por venta de activos	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	106 245	79 039
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	416 571	201 383
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(198 651)	(259 244)
	217 920	(57 861)
Base imponible fiscal	324 165	21 178
Cuota íntegra (30%)	97 250	6 353
Deducciones y bonificaciones	(495)	(615)
Retenciones y pagos a cuenta	(88 852)	(24 522)
Cuota a pagar (Devolver) (Nota 16)	7 903	(18 784)
Gasto por Impuesto sobre beneficios	31 379	23 097
Ajustes gasto IS por imputación bases	-	-
Otros ajustes (Nota 20)	(1 536)	922
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	29 843	24 019

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: 4.484 miles de euros en 2013 y (5.890) miles de euros en 2012. La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en los ejercicios 2013 y 2012 por gastos de formación profesional suman un total de 32 miles de euros y 14 miles de euros, respectivamente. La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 463 miles de euros y 601 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2009.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables

	Miles de euros	
	2013	2012
De sector residente	339 607	561 480
De sector no residente	42 390	55 056
Valores representativos de deuda	781 108	548 557
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(28 123)	(30 355)
Otros intereses	4 832	57 506
Activos dudosos	12 477	10 929
	<u>2 945 549</u>	<u>3 470 684</u>

En el epígrafe de "Otros intereses" a 31 de diciembre de 2013 se incluye un importe de 4.624 miles de euros (52.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) por intereses asociados a la operación de Titulización ICO 2010, finalizada en junio de 2013 (ver nota 19.3).

26. Intereses y cargas asimiladas.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2013 y 2012 es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	112 500	149 967
Depósitos de entidades de crédito	74 276	69 235
Operaciones mercado monetario	100	1 016
Depósitos de la clientela	34 160	340 296
	<u>2 750 366</u>	<u>2 771 355</u>
Depósitos representados por valores negociables	1 249	242
Pagarés (Nota 19.5)	2 749 117	2 771 113
Otros valores no convertibles (Nota 19.6)		
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(753 129)	(621 058)
	<u>2 218 273</u>	<u>2 710 811</u>

27. Rendimiento de instrumentos de capital.

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2013 y 2012 a 2.761 miles de euros y 370 miles de euros, respectivamente. En el importe a 31 de diciembre de 2013 se incluye el correspondiente a una plusvalía por la venta de parte de una participación del ICO (2.744 miles de euros).

28. Comisiones percibidas y pagadas.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	2 661	4 321
Comisiones de disponibilidad	8 976	14 050
Servicios de cobros y pagos	14	11
Otras comisiones	72 546	25 051
	84 197	43 433
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	(947)	(211)
Otras comisiones	(23 221)	(18 773)
	(24 168)	(18 984)
Comisiones netas del ejercicio	60 029	24 449

En el epígrafe de "Otras comisiones" percibidas a 31 de diciembre de 2013 se incluye un importe de 35.656 miles de euros en concepto de comisiones por la gestión del FFPP y del FLA (12.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

29. Resultado de operaciones financieras.

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Derivados de negociación (Notas 7 y 8)	25 214	10 153
	25 214	10 153

30. Gastos de personal.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	13 531	12 339
Cargas sociales	3 364	3 278
Otros gastos	1 472	1 625
	18 367	17 242

El número de empleados del Instituto a 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2013	2012	2013	2012
Dirección	8	8	6	6
Jefatura y técnicos	103	101	135	134
Administrativos	9	9	49	55
	120	118	190	195

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2013	2012	2013	2012
Dirección	8	8	6	6
Jefatura y técnicos	102	105	135	132
Administrativos	9	9	52	52
	119	122	193	190

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

Aplicación del RD Ley 20/2012, de 13 de julio.

En aplicación del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, por el que se adoptan medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el ICO procedió a aplicar en 2012 la supresión de la paga extra de navidad en las retribuciones salariales de los empleados de dicho ejercicio. Esta medida fue de aplicación exclusivamente para el ejercicio 2012.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 115 miles de euros y 132 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos Generales de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2013 y 2012, son las siguientes:

Ejercicio 2013:

Número de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	538	70	2	610

Ejercicio 2012:

Número de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	472	69	5	546

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2013 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 20.601 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,52% (21.972 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. Otros gastos generales de administración.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles, instalaciones y material	864	920
Informática	2 866	3 115
Comunicaciones	1 617	256
Publicidad y propaganda	962	994
Contribuciones e impuestos	1 258	1 502
Otros gastos de administración	5 112	6 412
	12 679	13 199

Gastos de auditoría.

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Ernst & Young (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2013 y 2012) por la prestación de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 50 miles de euros, impuestos incluidos (37 miles en 2012).

32. Otros productos de explotación.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	902	877
Otros conceptos	1 558	4 491
	2 460	5 368

Dentro del epígrafe “Otros conceptos” se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA.

33. Valor razonable.

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 10.502.350 miles de euros y 2.350.213 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2013 (4.651.973 miles de euros y 1.100.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2013	2012	2013	2012
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	8 920 353	2 809 877	11 517 702	2 790 109
Crédito a la clientela	1 581 997	1 842 096	1 798 795	1 983 494
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	2 350 213	1 100 000	2 671 632	2 868 155

34. Operaciones con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

AXIS

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 15.580 miles de euros, a 31 de diciembre de 2013 (11.216 miles de euros a 31 de diciembre de 2012);

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 47.543 miles de euros, a 31 de diciembre de 2013 (127.353 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**Informe de gestión**

Entorno Financiero y Marco de Actuación

Tras un 2012 en el que la recesión fue la nota dominante en la mayoría de economías europeas, 2013 se convirtió en el punto de inflexión de salida de la crisis. En España, la actividad se redujo un 1,2% en el conjunto de 2013, cuatro décimas menos que el año anterior. En el perfil de crecimiento trimestral se observó que la mejoría económica era más intensa según avanzaba el año, consolidándose la salida de la recesión en el segundo semestre.

A nivel nacional no fue un año especialmente intenso en materia reformista, pues el grueso de las reformas ya se realizaron el año anterior, aunque los plenos efectos de las mismas sí que se desplegaron en 2013. El déficit público continuó en la senda de reducción acordada con las autoridades europeas.

El proceso de normalización financiera iniciado en verano de 2012 con las palabras de Mario Draghi acerca de su compromiso para salvaguardar el euro *whatever it takes*, tuvo continuidad en todo 2013, lo que permitió relajar los costes de financiación de la deuda pública española y permitió el acceso a los mercados de capitales de agentes que hasta ese momento se encontraban excluidos. Asimismo, durante 2013 se logró completar con éxito el proceso de reforma pactado con las autoridades europeas en el marco del Programa de Asistencia Financiera plasmado en el Memorando de Entendimiento de julio de 2012.

El éxito del proceso de recapitalización y saneamiento de las entidades financieras, así como la mejora de la fragmentación financiera iniciada en 2012 por los motivos comentados han permitido seguir reduciendo los costes de endeudamiento de la economía española: el interés del bono soberano a diez años comenzó 2013 en el 5,3% y lo concluyó en el 4,1%, lo que supone un descenso muy importante desde los máximos de más del 7% alcanzados en verano de 2012. En cuanto al diferencial con Alemania que mide la prima de riesgo de nuestra economía, también disminuyó con fuerza durante el año al pasar de casi 400 puntos básicos al inicio del mismo a situarse en el entorno de los 220 pb al final.

Estos menores costes de financiación del soberano se fueron trasladando al resto de agentes de la economía que paulatinamente fueron teniendo un mejor y más barato acceso al mercado de capitales. En particular las entidades financieras, que son las llamadas a transmitirlo al resto de la economía a través del crédito bancario: según la estadística del BCE, el tipo de interés de las nuevas operaciones de préstamo por importe inferior a un millón de euros (proxy de préstamos a pyme) de los bancos españoles concluyó 2013 en el 4,83%, cuando había iniciado el año en el 5,15%.

En todo este proceso de normalización el papel del BCE siguió siendo importante, no ya con operaciones extraordinarias como las LTROs que se produjeron en 2012, sino con su apoyo al proceso de recuperación económica y normalización financiera: durante 2013 destacaron las dos bajadas del tipo de interés de referencia en mayo y noviembre hasta situarlo en el mínimo del 0,25%. También destacó la puesta en marcha, en este caso en un marco más amplio de decisión, del Mecanismo Único de Supervisión que permitirá una supervisión unificada de los principales bancos de la zona del euro. En este sentido, los pasos que se dieron, y se siguen dando, hacia una genuina Unión Bancaria, también afectaron positivamente al sentimiento de irreversibilidad del euro como proyecto en común, lo que favoreció seguir avanzando en el proceso de normalización financiera.

La recuperación económica de nuestro país, que se hizo más visible en la parte final del año, también tuvo su plasmación en la mejora de ciertos indicadores del mercado de crédito como la Encuesta de Préstamos Bancarios del BCE. La mejor posición de las entidades permitió que en la última oleada de 2013 se mostraran más proclives a relajar las condiciones de concesión y, lo que todavía es más importante, comenzaron a observar y a esperar para los siguientes meses cierto incremento en la demanda de crédito.

Sin embargo, a pesar de las señales positivas que apuntan a cierta reactivación del mercado de crédito como el hecho de que las nuevas operaciones de menos de un millón de euros concluyeran 2013 en tasas interanuales positivas por primera vez desde el inicio de la crisis, lo cierto es que el proceso de desapalancamiento de las entidades continúa su curso. Así, el saldo vivo de crédito del conjunto de entidades financieras españolas a las sociedades no financieras concluyó 2013 un 14,1% por debajo de la cifra de diciembre de 2012. Además, la morosidad continuó al alza y finalizó 2013 en el 13,6% del total de crédito a otros sectores residentes.

En definitiva, 2013 puede considerarse en muchos aspectos el punto de inflexión en el que se consolidó un cambio de tendencia a nivel de actividad y las reformas emprendidas siguieron desplegando sus efectos, con lo que la normalización financiera continuó avanzando.

Actividad.

En 2013, a través de sus líneas de mediación, el ICO ha concedido 13.884.296 miles de euros en 190.168 operaciones a pymes y autónomos. El volumen concedido este año ha supuesto un crecimiento muy significativo (21%) respecto a 2012, observándose una evolución creciente en las disposiciones realizadas, especialmente intensa desde mediados de año, y que se ha consolidado en el cuarto trimestre.

El grueso de la financiación ICO se dirige a microempresas y autónomos y la mayoría de los préstamos son por importe inferior a 25.000 euros, poniéndose de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos ICO que llegan a empresas de muy pequeño tamaño.

Las principales líneas de mediación han sido ICO-Empresas y Emprendedores e ICO-Internacionalización, que acumulan el 99,4% del total de operaciones del año.

- Con cargo a la Línea ICO-Empresas y Emprendedores se han concedido 175.140 operaciones por importe de 12.113.747 miles de euros.
- Así mismo, mediante las líneas ICO-Internacionalización e ICO-Exportadores Corto Plazo, se han formalizado 1.675.074 miles de euros en préstamos a 13.898 autónomos y pymes, para promover proyectos de expansión en el exterior y la actividad exportadora de empresas españolas.

Además de las líneas de mediación, el ICO durante 2013 ha concedido financiación directa por importe de 1.015.349 miles de euros, entre las que destacan las siguientes actuaciones:

- Banca Mayorista: se han movilizado unas disposiciones totales de 554.529 miles de euros en préstamos destinados a financiar grandes proyectos de inversión de empresas españolas.
- Fondo de Financiación de Pago a Proveedores: el ICO ha aportado 450.000 miles de euros a dicho fondo.

Con todo ello, el Instituto ha continuado ganando peso durante 2013 entre el conjunto de las entidades de crédito españolas: a cierre del ejercicio, el activo del ICO representa un 3,5% del sistema y el saldo vivo del crédito a empresas a plazo superior a un año es un 11,4% del total.

Además de la actividad crediticia propia, el Instituto otorga avales y gestiona fondos instruidos por el Gobierno. El saldo de estos fondos ha experimentado un crecimiento del 54% respecto a 2012, alcanzando un volumen de 81.062.298 miles de euros.

- Fondo de Liquidez Autonómica, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2013 de 39.090.787 miles de euros.
- Fondo de Financiación de Pago a Proveedores: A través de este mecanismo se han abonado un total de 6,1 millones de facturas a proveedores de Entidades Locales y de Comunidades Autónomas. El saldo del fondo al cierre del ejercicio asciende a 33.341.511 miles de euros, lo que supone un incremento del 23% respecto al año anterior.
- Fondos del Estado para la Internacionalización: El saldo vivo de esta cartera (CARI, FIEM y FONPRODE) al cierre del ejercicio 2013 es de 8.630.000 miles de euros.

Para poder llevar a cabo la actividad crediticia, durante 2013 el ICO ha captado financiación por un importe de 10.671.900 millones de euros. De éste, el 88% se ha obtenido a través de emisiones en los mercados de capitales. El 22% restante se captó a través de préstamos bilaterales procedentes de organismos multilaterales (Banco Europeo de Inversiones, Corporación Andina de Fomento y Banco del Consejo de Europa) y de instituciones extranjeras análogas al ICO (KfW).

En 2013 se ha realizado un importante esfuerzo para conseguir una mayor diversificación de la base inversora; así el 47% de las emisiones se han colocado entre inversores extranjeros, frente al 41% de 2012.

Además, el Instituto ha captado financiación a corto plazo por importe de 1.410.160 miles de euros para atender a la actividad crediticia a plazos inferiores a un año.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica realizadas por el grupo ICO en este periodo ha sido el lanzamiento de la primera convocatoria del FOND-ICO Global. Este fondo de capital riesgo gestionado por Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del grupo ICO, tiene una dotación de 1.200.000 miles de euros y es el primer "Fondo de Fondos" público español.

Balance de Situación.

El saldo del balance de situación del ICO se ha multiplicado prácticamente por cuatro desde 2005. El ICO es en la actualidad el séptimo banco del país por tamaño de activos.

A 31 de diciembre de 2013, el saldo vivo de la inversión crediticia, sin incluir periodificaciones ni ajustes por valoraciones, ascendía a 77.671.404 miles de euros, un 14% menos que el registrado a final de 2012.

Esta disminución en el saldo de la inversión crediticia se explica, en gran parte, por operaciones no relacionadas con la actividad crediticia habitual del ICO. En concreto, durante el ejercicio 2013 se ha producido la amortización de líneas de crédito a Fondos de Titulización por importe de 6.836.856 miles de euros y se ha reducido la cartera de repos en 2.065.129 miles de euros.

Con objeto de mantener una posición prudente de liquidez y reducir los riesgos que pudieran derivarse de perturbaciones en los mercados, el ICO dispone de una cartera financiera cuyo saldo vivo era de 21.556.806 miles de euros al cierre del ejercicio.

Los recursos ajenos del ICO, sin periodificaciones ni ajustes por valoración, ascienden a 93.985.329 miles de euros al cierre de 2013, lo que supone un 92% del balance de situación. De este importe, el 96% son pasivos a medio y largo plazo y el 4% a corto plazo.

El patrimonio neto del Instituto se ha incrementado un 8% en 2013, principalmente por la aportación de capital realizada por el Estado por un importe de 378.136 miles de euros y que sitúa el coeficiente de solvencia del ICO en el 19,76%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo.

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados.

El margen de intereses obtenido por el ICO en el 2013 fue de 727.276 miles de euros, un 4% inferior al registrado en 2012. No obstante, el buen comportamiento de las comisiones y de los resultados de las operaciones financieras han permitido que el margen ordinario bruto (antes de gastos de explotación) se sitúe en 816.554 miles de euros, un 2% superior al del año anterior.

Durante 2013 se han reducido los gastos de explotación un 2%. Como resultado, la ratio de eficiencia del Instituto ha sido del 4,39% al cierre del ejercicio.

El resultado antes de provisiones alcanza la cifra de 779.540 miles de euros, lo que ha permitido al Instituto realizar unas dotaciones netas de provisiones de 678.752 miles de euros y alcanzar una muy elevada cobertura de los préstamos dudosos del 132%. Al cierre del ejercicio, la ratio de morosidad se situó en el 5,25%, muy inferior a la media del sector de las entidades financieras españolas.

A pesar de la importante dotación de provisiones, el beneficio antes de impuestos al cierre de 2013, 101.075 miles de euros, ha sido un 20% superior al alcanzado en 2012.

Gastos de Investigación y Desarrollo.

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias.

No aplicable al Instituto.

Personal.

La plantilla media del Instituto en 2013 se sitúa en 312 empleados frente a los 310 de 2012.

Acontecimientos posteriores.

El ICO en 2014 continuará potenciando el programa de préstamos a autónomos y pequeños empresarios a través de las diferentes Líneas de Mediación, especialmente apoyando la internacionalización de la empresa española, financiando tanto las inversiones en el exterior como las exportaciones.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español	24,15%	-	24,15%	34 038	-	34 038	395 546	229 270	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%	-	25,25%	10 525	-	10 525	88 442	82 018	8 300
EFC2E GESTIÓN S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	718	261	257
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	12 708	12 502	1 833
						<u>44 565</u>	<u>-</u>	<u>44 565</u>			
						<u>46 505</u>	<u>-</u>	<u>46 505</u>			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2012

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

El Presidente, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2013, que vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que conforman 157 páginas.

Madrid, 31 de marzo de 2014

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del ICO el 31 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 1 de abril de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero BA0721_2013_F_140401_163804_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 89CFC343F0995B3756DC64BF9AE7AE16 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con sus estatutos el Instituto de Crédito Oficial tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del Instituto de Crédito Oficial y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Instituto de Crédito Oficial, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por la Auditora Nacional Directora de Área de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 6 de mayo de 2014